



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**128****MADRID NÚMERO 37**

## EDICTO

Doña María Begoña González Rozas, secretaria judicial sustituta, refuerzo de tardes, de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Luis Felipe González Polo, contra “Técnicas Urbanizadoras del Noroeste, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 45 de 2010, se ha acordado citar a “Técnicas Urbanizadoras del Noroeste, Sociedad Limitada”, y al Fondo de Garantía Salarial, a fin de que comparezcan el día 20 de abril de 2010, a las quince cincuenta y cinco horas de la tarde, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Hernani, número 59, primero, Sala 1-B, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Técnicas Urbanizadoras del Noroeste, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.830/10)